

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio de la Fiduprevisora. Queda para proveer,

Palmira, 19 de octubre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 1289
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2018-00370-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio de la Fiduprevisora por medio del cual informan respecto al levantamiento de la medida cautelar.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 123 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 de octubre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3ca4c9b6c7c0134701e2decb88fe66b53ed309c65d6b666de4a86c7fdc71967**

Documento generado en 20/10/2022 10:59:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>